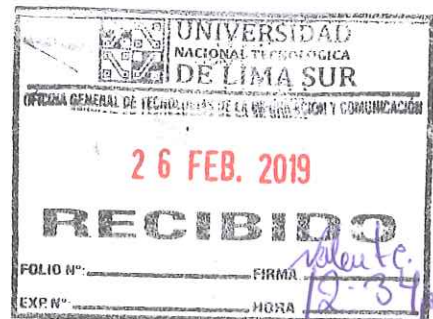




UNIVERSIDAD
DE LIMA SUR

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0065-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 14 de febrero de 2019



VISTO:

El Proveído N° 0300-2019-UNTELS-CO-P de fecha 14 de febrero de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve: **AUTORIZAR** el Cronograma de Ratificación, Promoción y Separación de Docentes 2019- I, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 007-2019-UNTELS-CO-P-V.ACAD de fecha 14 de enero de 2019, el Vicepresidente Académico, solicita a la Coordinadora de Facultad de Ingeniería y Gestión, remita a su Despacho la Programación de los Procesos de Ratificación de docentes correspondiente a los periodos 2019-I,;

Que, con Oficio N° 119-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG de fecha 12 de febrero de 2019, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Vicepresidencia Académica, el Cronograma de Ratificación, Promoción y Separación Docente 2019-I, así como también el cuadro de los docentes que ingresan al Proceso en virtud del Art. N° 2 y 9 del Reglamento de Ratificación Promoción Separación de la Carrera Docente de la UNTELS, cuyo detalle se adjunta a la presente resolución,;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Cronograma de Ratificación, Promoción y Separación de Docentes 2019- I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico, Facultad de Ingeniería y Gestión.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur –UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y SEPARACIÓN DOCENTE 2019 - I

FECHAS	ETAPAS
Miércoles 08 de abril	Convocatoria a proceso de ratificación docente Descargar Reglamento y Directiva de Evaluación para Ratificación, Promoción y Separación Docente en el siguiente enlace: http://www.untels.edu.pe
Lunes 15 de abril al viernes 20 de mayo	Actualización de expedientes ante escalafón de RR.HH.
Viernes 27 de mayo	Remisión de expedientes de RR..HH. al Decanato. A cargo de la Oficina de Recursos Humanos.
Martes 03 de junio	Remisión de Listado y Expedientes a la Comisión de Evaluación Docente por parte de Decanato.
Miércoles 03 al 10 de junio	Evaluación de expedientes A cargo de la Comisión de Evaluación Docente.
Miércoles 11 de junio	Publicación de los resultados de la Evaluación Docente.
Miércoles 17 de junio	Remisión del Informe final a la Comisión Organizadora La Comisión de Evaluación Docente remite informe de evaluación a la Comisión Organizadora.

